

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA POR EL CONSORCIO DE AGUAS DE MENDI-HARAN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

PRESIDENTE.- D. MARTIODA ETXENADIA, JOSÉ MARÍA (PAUL)

VOCALES.- D. CASTRO SANTOS, JESÚS (QUINTANILLA DE LA RIBERA)

-D.MTZ DE LAPERA MATALLANES, JORGE (HEREÑA)

-D. <sup>a</sup>. DURANA SALAZAR, ROSARIO (LECIÑANA DE LA OCA)

-D. LÓRIZ IBÁÑEZ, LUÍS (VILLABEZANA)

-D. MONASTERIO RUBIO, JOSÉ LUÍS (VILLALUENGA)

-D. PÉREZ, SEBASTIÁN (MANZANOS)

-D. <sup>a</sup> BARREDO MARTIN, AMAIA (D.F.A.)

-D BERGANZA GONZALEZ, JESÚS (AYUNTAMIENTO)

Asiste como Secretaria del Consorcio Begoña Ramírez Estarrona.

En Pobes, Territorio Histórico de Álava y en las dependencias del Consorcio de Mendi-Harán ubicadas en la sede del Ayuntamiento de Pobes, siendo las 18:00 horas del 27 de septiembre de 2017, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General del Consorcio de Mendi-Harán bajo la Presidencia de D. JOSÉ MARÍA MARTIODA ETXEANDIA, con la asistencia de los representantes arriba indicados.

Abierta la sesión por la presidencia y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio establecido en el artículo 90.1 del ROF, así como en el artículo 46.2 de la LBRL, se procede a exponer los asuntos indicados en el orden del día que figuran en la convocatoria de la asamblea.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la votación del acta correspondiente a la asamblea general de gobierno celebrada el 1 de diciembre de 2016.

Realizada la correspondiente votación, se aprueba el acta por unanimidad de todos los asistentes.

II.- INFORMAR SOBRE ALAEGACIÓN PRESENTADA POR EL CONSORCIO AL PLAN DIRECTOR DE LA DFA, E INFORMACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS EN ESTUDIO CONJUNTO CON OTROS CONSORCIOS, HERMANDADES DE ALAVA Y ACOA.

El Sr. Presidente comenta lo que pretender es crear un Consorcio que contemple el Álava rural, menos Rioja, Ayala y Vitoria.

Hay mucho debate y se han hecho alegaciones desde el Consorcio y ACOA porque no se entiende el recorrido, ya que es Diputación la que dinamiza todo.

Hemos tenido una reunión con los Consorcios, para poder hacer cosas juntos, frente a lo que no sabemos que va hacer la Diputación.

A nivel de agua el precio sería para todos igual.

La Sra. Directora comenta el plan director amplio el análisis del territorio en estructuras, todos los déficit, incumplimiento de vertidos a cauces, con unas prioridades económico, social, etc. Para lo cual hace falta 200 millones para las necesidades básicas.

Agrupar las entidades para dar servicio de gestión.

### III.- PROPUESTA DE INICIO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RED EN BAJA, INICIALMENTE PARA LAS LOCALIDADES DE LECIÑANA DE LA OCA Y PAUL DE LAS NUEVE LOCALIDADES SOLICITANTES.

El Sr. Presidente comenta lo primero que haremos es reunirnos con esos dos pueblos para haber como empezamos, haber como sale, y entonces se arrancará con los demás que están interesados.

### IV.- INFORMACIÓN SOBRE LA RESPUESTA RECIBIDA POR PARTE DE D.F.A. A LA VIABILIDAD DE LA JUNTA DE POBES FUERA DEL CONSORCIO.

El Sr. Presidente comenta que pedimos un informe a Diputación y nos han contestado.

Se nos ha informado y le hemos comunicado, ellos no tienen retorno atrás. Antes se suministraba de un manantial y después se ha hecho un Sondeo y además se lleva el agua a otras localidades.

Comentan que deje de ser miembro del Consorcio y pase a ser usuario.

Ha salido la sentencia. El Juez no ha entrado a valorar ordenanzas, la condena y ha recurrido.

### V.- INFORMAR SOBRE EL IMPUESTO ELÉCTRICO, EL PLAN FORAL 2017 EN NUVILLA PARA DEPÓSITO, REPARACIONES DE FUGAS EN POBES, ANUCITA, TUYO...

El Sr. Presidente informa que tenemos el suministro eléctrico con energía renovable y la empresa es EMASP.

Desde el Ayuntamiento se ha solicitado al Plan Foral la necesidad de hacer un depósito para Nuvilla y el Camping.

Se han reparado todas las fugas de Pobes entre septiembre 2016 y junio 2017 esperamos que este ya todo solucionado.

Otra fuga bastante importante en Anúcita que se ha arreglado, se encontraba en el mismo pueblo. También importantes fugas en Tuyo.

Con el sistema informático de Diputación, que lo lleva la empresa Cefalux, en el detectamos mejor los consumos y posibles fugas, aunque hay que mejorarlo para que sea más eficaz.

#### VI.- APROBAR SI PROCEDE LAS CUENTAS AÑO 2016.

El Sr. Presidente, informa a los asistentes, que como en años anteriores, se ha confeccionado la liquidación del ejercicio 2016, siendo el resumen del resultado de la referida Liquidación, el que a continuación se detalla:

PRIMERO.- Aprobar el Resultado Presupuestario del ejercicio 2016 de esta Entidad, el cual asciende a 40.587,21 euros, en la forma que a continuación se detalla:

	<u>Euros</u>
(+)Derechos liquidados netos.....	157.655,00
(-)Obligaciones reconocidas netas.....	117.067,79
<b>(=)RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO</b>	<b>40.587,21</b>
(+)Gastos financiados con Remanente de Tesorería..	0,00
(-)Suma de los excesos de financiación 2016.....	0,00
(+)Suma de los defectos de financiación 2016.....	0,00
(+)Suma de los excesos de financiación 2015.....	0,00
(-)Suma de los defectos de financiación 2015.....	0,00
<b>(=)RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO</b>	<b>40.587,21</b>

A su vez, la estimación del Resultado Presupuestario de Presupuestos cerrados tiene lugar de la siguiente forma:

Euros

(+)Obligaciones pendientes de pago anuladas.....	0,00
(-)Derechos pendientes de cobro anulados.....	0,00
<b>(=)RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....</b>	<b>0,00</b>

En definitiva, el Resultado Presupuestario del Ejercicio se obtiene de la suma de ambos:

	<u>Euros</u>
<b>(+)RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO.....</b>	<b>40.587,21</b>
<b>(+)RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	<b>0,00</b>
<b>(=)RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2015.....</b>	<b>40.587,21</b>

Por otro lado, tenemos el Remanente de Tesorería, que se define como una variable de gestión que indica la capacidad o necesidad de financiación que resulta de la ejecución de la Liquidación de los Presupuestos durante el ejercicio, que se obtiene de la siguiente fórmula:

	<u>Euros</u>
(+)Existencias totales en la Tesorería (sin avales)	169.447,71
(+)Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente.....	24.472,75
(+)Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados.....	51.778,35
(+)Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios .....	12.586,71
(-)Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente.....	4.274,27
(-)Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados.....	0,00
(-)Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarios.....	5.637,47
(-)Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro.....	64.014,73
<b>(=)REMANENTE DE TESORERIA TOTAL.....</b>	<b>184.359,05</b>
(-)Suma de los excesos de financiación (REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS DE FINANCIACION AFECTADA	0,00
<b>(=)REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES...</b>	<b>184.359,05</b>

SEGUNDO.- Aprobar las existencias finales de Tesorería por importe de 169.447,71 €, con arreglo al siguiente detalle:

- Kutxabank N° DE CUENTA-IBAN: ES82 2095 3256 3910 9522 2138  
16.910,59 euros.
- Laboral Kutxa N° DE CUENTA-IBAN: ES41 3035 0173 94 1730037782  
152.537,12 euros.

TERCERO.- Aprobar las desviaciones de financiación generadas en el ejercicio, según el siguiente desglose:

- 1.- Excesos de financiación.....0,00 euros
- 2.- Defectos de financiación.....0,00 euros

CUARTO.- Aprobar el Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2016 de esta Entidad, una vez deducidos los derechos de difícil o dudoso cobro, el cual asciende a 184.359,05 euros.

QUINTO.- Remitir copia del expediente de Liquidación aprobado a la Diputación Foral de Álava y a la Delegación en Álava del Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo reglamentariamente establecido.

Los asistentes a la Asamblea, quedan enterados y por unanimidad, manifiestan su conformidad.

#### VII.- EXPEDIENTE DE CREDITO ADICIONAL N° 1/2017.

El Sr. Presidente da cuenta se ha llevado a cabo un crédito adicional de ampliación de capital en la partida de reparaciones.

#### VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las diecinueve horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.